

**LAS IMPLICACIONES DE LA  
CATEGORIA DE CIUDADANIA  
EN LA INTERVENCION  
PROFESIONAL**

**Nora Aquín**

Si Marshall viviera, a medio siglo de sus conferencias de Cambridge y en esta época de incertidumbre generalizada, de sistemas judiciales discriminatorios y de altísimas tasas de desocupación y pobreza, tendría que enfrentarse a una constatación bastante paradójica: que desde hace más de veinte años haya venido aumentando a diario la proporción de países que se proclaman democráticos, no quiere decir en absoluto que haya crecido en la misma medida la cantidad de ciudadanos que habitan el mundo.

José Nun<sup>1</sup>

**T**raemos esta cita en la creencia de que otorga pistas en dos sentidos: por un lado, porque impulsa a pensar a la ciudadanía en términos de cuestión problemática, y en segundo lugar, porque en cierto sentido justifica el esfuerzo de intentar que esta cuestión problemática se sitúe en el centro de nuestros debates dentro del Trabajo Social. En ese orden intentaremos, pues, pensar en primer lugar la categoría de ciudadanía, para luego articularla con nuestra profesión.

#### **LA DE CIUDADANÍA ES UNA CATEGORÍA PROBLEMÁTICA**

Vivimos tiempos adversos a los derechos sociales, a la identidad ciudadana, a la conciencia de ciudadanía. A pesar de lo cual - precisamente por ello- la categoría de ciudadanía concita en la actualidad un interés que no lograba hace veinte años, adquiriendo una capacidad de resonancia no alcanzada hasta ahora en su propia historia, y ello por razones tanto de orden teórico como político. El interés teórico del término puede deberse a la capacidad de la ciudadanía para integrar las exigencias de justicia y pertenencia. Políticamente, se señala como escenario del resurgimiento del interés que comentamos,

1. Las tres dimensiones de los ciudadanos, José Nun, Diario Perfil 28/6/98.

por un lado, la tendencia instalada de creciente indiferencia de los ciudadanos en su calidad de votantes; por otro, el pluralismo en aumento, concomitante con el florecimiento de múltiples ejes de diferenciación social, en medio de exigencias cada vez mayores de adaptación a las nuevas reglas de juego impuestas por la globalización, lo cual provoca una crisis en las identidades políticas.

La ciudadanía, pues, aparece como preocupación renovada, en medio de un proceso de desidentificación política y de pérdida de confianza en las instituciones democráticas (Kymlicka, 1997; Paramio, 1998); preocupación que nos atañe a nosotros mismos como ciudadanos. De ahí la dificultad adicional que se presenta en el abordaje de este tema, en tanto requiere un esfuerzo mayor de separación analítica entre la mirada teórica y la mirada política, entre lo que encontramos y lo que deseáramos encontrar.

Los autores coinciden en reconocer a la noción de ciudadanía múltiples sentidos: se discuten sus distintas concepciones, sus contenidos, su status, sus significados, su genealogía, su relación con la tensión público-privado. De manera que distintos autores le otorgan, teóricamente, significados muy distintos y le imprimen, políticamente, valores muy divergentes. Sus componentes centrales -pertenencia, jerarquía, igualdad, virtud, derechos, deberes- adquieren mayor o menor relevancia según el momento histórico en que se inscriba el análisis de la ciudadanía. Con lo que estamos diciendo que no hay una «esencia» atribuible a la ciudadanía, sino que la misma contiene todos estos elementos, a la vez que no contiene a ninguno de manera particular y definitiva. Podría afirmarse (Andrenacci, 1997) la existencia de un conjunto de elementos constitutivos de la ciudadanía que han permanecido si se revisa la historia de Occidente: la ciudadanía como frontera y jerarquía, como pertenencia y privilegios. Lo que ha variado, sin embargo, es el modo de articulación entre estos elementos y los modos de actuación concreta -históricamente situados- de tales fronteras, jerarquías, definiciones del espacio común y procesos de legitimación. Esto es que, si bien podemos reconocer algunos aspectos «invariantes», ellos adquieren sentido en las formas históricas concretas.

Por lo tanto ¿de qué ciudadanía hablamos? De la ciudadanía como derechos o como derechos y responsabilidades? ¿de la ciudadanía universal o diferenciada? ¿de la ciudadanía emancipada o asistida? Estos y otros interrogantes hacen de la ciudadanía una cuestión problemática.

• **La posición clásica** de la ciudadanía, como posesión de derechos, es desarrollada por Marshall en «Citizenship and Social Clase», escrito en 1950, esto es, en plena segunda post guerra. Considera a la Ciudadanía en tres dimensiones: la civil, la Política y la social, y la define como la fuerza opuesta a la desigualdad entre las clases sociales, en tanto se trata de derechos universales que comparten todos y cada uno de los miembros de una comunidad

nacional. La Ciudadanía civil se corresponde con los derechos legales (libertad de expresión y de religión, derecho a la propiedad y a ser juzgado por la ley). La ciudadanía política se refiere a los derechos a participar en el poder político, ya sea como votante o mediante la práctica política activa; y la ciudadanía social se refiere al derecho de gozar cierto standard mínimo de vida, de bienestar y de seguridad económica. podríamos afirmar que esta concepción - que suele ser denominada pasiva o privada, en tanto remite a derechos sin énfasis en la participación como obligación ciudadana- ha permeado al conjunto del sentido común, ya que cuando la gente es preguntada por el significado de la ciudadanía, tiende más frecuentemente a ligarla con derechos y no con responsabilidades.

La idea de ciudadanía con fuerte predominio de los derechos, ha sido cuestionada desde distintos ángulos, tanto teóricos como políticos. Pese a su procedencia muy diferente, tales críticas apuntalan la necesidad de incorporar las obligaciones, responsabilidades y virtudes como constitutivas de la ciudadanía.

Así, los críticos provenientes de la Nueva Derecha atacan a los derechos sociales de ciudadanía, en tanto los consideran incompatibles con las exigencias de libertad negativa<sup>2</sup> y con los reclamos de la justicia con base en el mérito. Alegan que los derechos sociales y el Estado de Bienestar, al promover la pasividad, generan clientes obedientes de la tutela burocrática, y por lo tanto, llevan a la servidumbre. Consideran que la responsabilidad de ganarse la vida es inalienable, y en esta concepción basan su propuesta de eliminar toda red de seguridad, en tanto la incapacidad de cumplir con las obligaciones es un obstáculo a la plena pertenencia tan grave como la ausencia de derechos iguales. Encontramos aquí una inspiración de base malthusiana, en cuanto a que el motor de las prácticas sociales es el amor propio y no el altruismo, y está presente su observación en el sentido de que la «riqueza» de los pobres debilita su predisposición para el trabajo.

Desde la izquierda, se han producido posiciones ambiguas en relación a la cuestión social. No son pocos los que, con Habermas (1992), critican que las instituciones del Estado de bienestar promueven la clientelización del rol del ciudadano, ya que promueven la pasividad y la dependencia. Pero se advierte una resistencia a la consideración de la imposición de obligaciones, ya que presuponen que la dependencia de las personas se debe a la falta de oportunidades, y no a la renuencia al trabajo. Su solución consiste en aceptar

2. Las libertades negativas son aquellas mediante las cuales se garantiza el ejercicio pleno de las libertades individuales sin interferencia del Estado, de otras personas o en general, de argumentos que invoquen una razón pública. Así, el Estado debe ser mínimo y no alterar ni interferir sobre el mecanismo autorregulativo básico en el que se encuentran y optimizan socialmente los intereses de millones de vendedores y consumidores, esto es, el mercado.

la idea de responsabilidades como constitutiva de la ciudadanía, pero garantizando que los derechos de participación precedan a las responsabilidades. Dicho de otro modo, reclaman que se aseguren los derechos de participación como condición necesaria para exigir el cumplimiento de obligaciones.

Podríamos sintetizar en este aspecto diciendo que Salvo la Nueva Derecha, que lo que se propone es un asalto al propio principio de ciudadanía<sup>3</sup>, el resto de las posiciones convergen en la idea de que una concepción adecuada de ciudadanía exige equilibrio entre derechos y responsabilidades. Para algunos, tal equilibrio exige descentralización, dispersión del poder estatal, transferencia de poder a los ciudadanos; otros colocan el énfasis en el valor intrínseco de la actividad política para los participantes, otorgando un orden de superioridad a la vida política por sobre la vida privada; los teóricos de la sociedad civil consideran que las virtudes ciudadanas -tales como la civilidad y el autocontrol- no se adquieren a través del mercado ni de la participación política, sino a través de la participación en organizaciones voluntarias de la sociedad civil, tales como sindicatos, escuelas, cooperativas, asociaciones de vecinos u otras. Estas distintas aseveraciones de cada perspectiva resultan, hasta ahora, afirmaciones empíricas sin evidencia a favor o en contra. De cualquier manera y desde distintos ángulos, y salvo los conservadores modernos, que han reafirmado el rol del mercado, el resto del espectro reconoce a la ciudadanía como una condición política y social que confiere un status independientemente de la posición económica.

• Podemos interrogarnos también qué ciudadanía desde otro ángulo: asistimos a un momento de ruptura entre ciudadanos y dirigentes, enmarcada en un proceso de crisis de representación, de las palabras, de identidades individuales y grupales; viene perdiendo entidad el ciudadano dotado de las mismas capacidades y derechos. El ingreso en la escena público-social de nuevos actores dotados de nuevos intereses toma más abstracta la idea del ciudadano de la república liberal. Esta crisis se expresa, por un lado, a través de la autonomización de la dirigencia política, que asume una suerte de comportamiento corporativo al anteponer los intereses derivados de su propia posición frente a los intereses y necesidades concretas de sus representados, practicando diversas formas de malversación del capital político, ensanchando la distancia que los separa de la gente común. Por otro, una distancia cada vez mayor entre los intereses generales de la ciudadanía y los intereses sectoriales, diferentes y conflictivos de grupos que comparten algunas características objetivas pero no todas (Tenti Fanfani, 1997). De manera que asistimos a la reconfiguración de los conflictos y dilemas de integración en

3. Al respecto dice Plant (1991): "En lugar de aceptar la ciudadanía como una condición política y social, los conservadores modernos han intentado reafirmar el rol del mercado y han rechazado la idea de que la ciudadanía confiere un status independiente del nivel económico".

nuestra sociedad: se han modificado los actores, los objetos de disputa, las relaciones de fuerza y los espacios en donde se dirimen las disputas. Asistimos a la proliferación de escenarios y de actores dotados de intereses específicos: jubilados, desempleados, trabajadores precarios, jóvenes en busca de empleo, mujeres, grupos informales del sector urbano, grupos de excluidos por sus opciones sexuales,... ¿pueden hoy integrarse en una estrategia colectiva? ¿pueden articular de alguna manera sus intereses? Sabemos, efectivamente, que los principios de desigualdad que se derivan del género, la etnia, clase u otros contextos, tienen una existencia real y concreta; pero, ¿deben ser relevantes a la condición de ciudadanía como tal?

¿Es válida la propuesta de los pluralistas culturales, que, en contraste con el universalismo, proponen la *ciudadanía diferenciada*, en base al conjunto de exclusiones actuales que se han estructurado alrededor ya no del eje económico educativo -que es el que concentró los esfuerzos de Marshall- sino alrededor del eje de la diferencia en relación a la cultura compartida? Se trata de grupos que se constituyen como diferentes a partir de su identidad socio-cultural y no de su pertenencia a una clase social. Así, mujeres, homosexuales, aborígenes, minorías étnicas y religiosas permanecen excluidos de la cultura compartida pese a poseer derechos universales de ciudadanía. La *ciudadanía diferenciada* sostiene que para estos grupos, un criterio de equidad radicaría en su participación en la comunidad política no solo como individuos sino también por su pertenencia a un grupo, con una representación especial a nivel de las instituciones políticas<sup>4</sup>. Serían necesarias mayores discusiones para determinar si la ciudadanía diferenciada genera solidaridades restringidas o una mayor simetría en cuanto a las posibilidades de ser ciudadano. Preguntarse sobre este aspecto equivale a interrogarse sobre el problema de la igualdad y la diferencia, lo particular y lo universal. Son numerosas las posiciones que intentan dilucidar esta cuestión, considerando que las nuevas manifestaciones de intereses particulares constituyen un testimonio de que la política busca nuevas formas de abrirse y enriquecerse en el contacto con las necesidades, los sujetos, los movimientos que se presentan invadiendo novedosamente la arena política (Ingrao, 1984). «En rigor (Habermas, 1992) si alguna particularidad presentan estos movimientos, es retomar a los valores universales de la ciudadanía, tales como la igualdad y la solidaridad».

De cualquier modo, creemos que la cuestión no se resuelve adscribiendo simplemente a la idea de ciudadanía diferenciada, sino que hoy más que nunca es preciso pensar en la construcción de un espacio público que pueda acoger las múltiples pertenencias comunicativas traspasándolas a un orden que permita la convivencia, lo cual exige la reconstitución de

4. Las medidas actuales denominadas de discriminación positiva, y que establecen un porcentaje obligatorio de participación femenina en las candidaturas a diputados, por ejemplo, son tributarias de esta concepción.

ciertas ideas generales, universales, que acojan en su seno a las diferencias, y a la vez impidan la fragmentación.

• Otra cuestión problemática al interrogarnos sobre la ciudadanía: la nueva relación Estado-sociedad deja marcas que configuran una nueva subjetividad: los movimientos a que asistimos -diferenciación social, por un lado, y redimensionamiento del sector público por el otro- están reconfigurando las identidades de los sujetos. Ello provoca desconciertos de nuestro sentido de realidad, resquebrajando la validez de evidencias compartidas en cuanto a relaciones intersubjetivas, instituciones y reglas de juego. podríamos, por ejemplo, pensar las modificaciones en las evidencias compartidas que orientan las relaciones en el trabajo, o entre los géneros, y también frente al Estado, en nuestra condición de ciudadanos, en cuanto a la subjetividad: hoy se habla de desc ciudadanización para explicar las pérdidas que van sufriendo los sujetos en los distintos terrenos de la ciudadanía. En términos de O'Donnell (1993), la época presente se caracteriza por una ciudadanía de baja densidad. Provenientes de una ciudadanía social orientada por las altas utopías sociales, con alta credibilidad en la política y la participación, estaríamos entrando a una ciudadanía post-social, con baja valorización del Estado, de lo público y la política. Pero ¿es realmente así? ¿Estamos frente a valores de ciudadanía con una fuerte valoración de la libertad y una disminución del valor igualdad? ¿no sería apresurada y quizás exagerada la proposición de que el neoliberalismo es ahora el nuevo consenso entre los sectores mayoritarios de nuestra población? ¿los nuevos escenarios en el contexto de un mundo globalizado ha interpelado efectivamente la misma noción de ciudadanía? ¿sabemos si efectivamente hay una prevalencia del discurso neoliberal de las lógicas del mercado? ¿Sabemos con certeza que los sujetos se están constituyendo básicamente como consumidores, dejando su identidad de ciudadanos? ¿Hay efectivamente un desplazamiento desde el ciudadano hacia el consumidor? ¿Hay realmente nuevos lenguajes y nuevas creencias que den cuenta de una reconversión personal? El imaginario que acompañó al Estado interventor en sus distintas modalidades: est- en retirada? Quienes toman el veredicto de las urnas como evidencia del nuevo consenso neoliberal niegan la existencia de *otras enunciaciones relevantes* que moderan, modifican o rechazan la retórica oficial de la crisis y sus posibles situaciones.

#### **ALGUNAS RELACIONES CRUCIALES ENTRE CIUDADANÍA Y TRABAJO SOCIAL**

Sostenemos que los campos de tensión arriba delineados resultan de importancia sustantiva para el Trabajo Social. En efecto, la profesionalización de nuestra práctica está ligada con los

derechos sociales de ciudadanía, garantizados por el Estado de Bienestar. En términos de Offe (1992), el Estado de Bienestar se define como una serie de disposiciones legales que dan derecho a los ciudadanos a percibir prestaciones de la seguridad social obligatoria y a contar con servicios estatales organizados -entre otros, en el campo de la salud y la educación- en una variedad amplia de situaciones definidas como de necesidad y contingencia. Entre los medios a través de los cuales el Estado de Bienestar interviene, se encuentra la puesta en servicio de la experiencia profesional de los trabajadores sociales, que contribuyen, desde su lugar específico y a través de los distintos tramos de su historia, a debilitar parcialmente los motivos y razones del conflicto social, eliminando asimismo parte de los riesgos que resultan de imponer la forma de mercancía a la fuerza de trabajo. La mayor cercanía del Trabajo Social con la cuestión de la ciudadanía se entabla a nivel de los derechos sociales, concebidos como espacio de construcción de sujetos que se emancipan de las limitaciones básicas que impone la pobreza, y de la dependencia de ser asistidos por intervenciones de políticas estatales. En esta perspectiva -que inauguró el mismo Marshall- seguimos pensando en los derechos sociales como habilitaciones para su ejercicio, como desarrollo de capacidades, abiertos a la posibilidad de su conquista, y por lo tanto presuponen la constitución de actores que «ganen» el espacio político que posibilite su implementación efectiva.

Así, pues, la temática de la ciudadanía se encuentra en el centro de las preocupaciones del trabajo social en tanto profesión que actúa en el espacio público societal y público estatal; ello debido a que tanto la ampliación como la restricción de servicios sociales (ligados a los denominados derechos de ciudadanía social), se relacionan profundamente con la dimensión de vigencia de la democracia política y social; y al mismo tiempo con la capacidad de demanda de distintos actores sociales.

Analizando su especificidad en términos históricos, hay constantes que se revitalizan en los últimos quince años de debates, en torno a la inserción de la profesión en la sociedad, su vinculación histórica con la asistencia social, su relación orgánica con el Estado, el rescate de las determinaciones institucionales.

Ignorada por el Servicio Social Tradicional, invalorada por el movimiento de Reconceptualización y recuperada en los años 80<sup>s</sup>, la cuestión de la ciudadanía viene ocupando espacios cada vez mayores en las discusiones sobre la profesión. Pero, y aquí nuevamente la

5. Claro que estas afirmaciones totalmente esquemáticas, ya que no constituyen el objeto central de las presentes reflexiones, merecen un desarrollo particular que permita comprender el contexto de formalización y las condiciones de posibilidad de los discursos vigentes en cada momento. De cualquier manera, las posiciones teórico-ideológicas predominantes en ellos no requerían, aunque por razones muy distintas, centrar la atención en la categoría del sujeto en tanto ciudadano. Igualmente, los contenidos que impulsaron la recuperación de este problema en los '80 son bien distintos a los actuales.

pregunta inicial: ¿cuáles son las Implicaciones del tema para el Trabajo Social?

Las razones de peso histórico brevemente señaladas adquieren una renovada importancia en la actualidad. En efecto, por procesos relacionados con lo que señalábamos como el ensanchamiento de la brecha entre distintos grupos sociales, en un momento de profundas mutaciones que se caracterizan por la enorme desigualdad en la distribución del ingreso y una creciente extensión de la pobreza, Trabajo Social se encuentra de cara a los conflictos más agudos de los procesos de ajuste, mediando a nivel micro entre lo que podríamos denominar la lógica de la demanda social y la lógica del ajuste. La tensión que articula a estas demandas -y que explica las características actuales de nuestro espacio de intervención- se origina, por un lado, entre las promesas de la democracia y los reclamos más urgentes de los sectores empobrecidos, y por el otro, los resultados concretos obtenidos a través del funcionamiento del régimen político (Repetto, 1994). De ahí que nuestra práctica cotidiana constata a diario cómo la ola reaccionaria actual contra la ciudadanía social amenaza al conjunto de las dimensiones constitutivas de la ciudadanía plena, proceso que viene siendo denominado como de *desciudadanización*, y que al interior de nuestra profesión se manifiesta en lo que podríamos llamar la *neofilantropía*, expresión específica para el Trabajo Social del neoliberalismo y el neoconservadurismo, y que nos retrotrae, con nuevos ropajes, a la prehistoria de la ciudadanía social -y por lo tanto de nuestra profesión-, en que se consideraba al problema de la pobreza y la indigencia como objeto de sentimientos privados de compasión y piedad hacia los grupos más vulnerables. Esta es la estrategia discursiva central que hoy se abre paso en nuestra profesión: el desplazamiento de la intervención en la cuestión social basada en una concepción de derechos y responsabilidades sociales, a una con fundamento en el deber moral. Aquí ubicamos el núcleo duro de las implicaciones de la ciudadanía para el Trabajo Social. ¿Vamos a incorporar al debate, o nuestras únicas posibilidades radican en la aceptación acrítica de la neofilantropía?

• Creemos que así como sociólogos y politólogos pueden estar esforzándose por definir a priori la forma de ciudadanía que es legítima o admisible, los trabajadores sociales tenemos la posibilidad concreta de buscar las formas de identidad que aparecen como significativas para la propia gente, y las formas concretas en que la poda de la ciudadanía social afecta a la condición plena de ciudadanos, a la conciencia de ciudadanía.

Así como veíamos que algunos autores afirman que la más eficiente escuela de ciudadanía se encuentra en la familia, otros sostienen que radica en la interacción política, otros en las distintas organizaciones de la sociedad civil, sean escuelas, sindicatos, asociaciones de vecinos u otras. Como en general estas son afirmaciones carentes de constatación empírica, podemos, a priori, adoptar posiciones diferentes frente a estas diferentes perspectivas de análisis.

Pero nos atrevemos a hacer, al respecto, una afirmación y una hipótesis. La afirmación es que Trabajo Social interviene como profesión, en los distintos ámbitos de generación de ciudadanía, sean éstos público estatales, público societales, o aún privados. Y la hipótesis es que todos los ámbitos en que interviene Trabajo Social pueden, claro que sí, ser usinas de ciudadanía, pero también de descuidadización: ¿o es que una familia no puede constituirse en una escuela de despotismo? O es que una organización vecinal no puede desarrollar prácticas paternalistas y caudillescas?

•Decíamos que las evidencias compartidas están resquebrajadas. Esto debe ser asumido, juntamente con la incertidumbre. La riqueza de la incertidumbre radica en que est: todo por redesignar. Si bien es cierto que este desconcierto forma parte de las amenazas de desintegración, también creo que brinda oportunidades muy ricas de una profunda reorganización social. De estas oportunidades de reorganización participamos los profesionales de Trabajo Social cotidianamente a nivel micro. Desde este ángulo, nuestra intervención aparece como una práctica social, y como tal, estructurada por una situación macrosocial estructurante. Nuestras prácticas sociales en concreto significan una intervención social con el propósito de transformar o estabilizar cierto aspecto de la realidad social. En tanto práctica social, y distinguiendo a las prácticas por su objeto, Trabajo Social participa de características de la *práctica distributiva* y de la *práctica cultural*. Hablamos de práctica distributiva como distribución de valores de uso entre individuos y grupos, cuyo objetivo es lograr una distribución deseada. Por su parte, la práctica cultural se refiere a la constelación de símbolos y formas culturales sobre las que se forman las líneas de solidaridad y fragmentación entre grupos, y su propósito es la transformación o reproducción de estas herramientas del discurso (Bowles y Gintis, 1982). Aquí quisiéramos ubicar el combate a fondo, teórico, metodológico, e instrumental, en relación a las nuevas concepciones de intervención profesional basadas en la apelación a la virtud y la piedad, y que genéricamente se vienen denominando como neofilantropía.

•De manera que trabajamos con sujetos sociales que circulan y buscan satisfacer sus necesidades -materiales y no materiales- en ámbitos públicos, estatales o del ámbito de la sociedad civil, y que lo hacen en tanto han sido investidos como sujetos de derechos. Esto es, que, más allá de las diferencias, se está partiendo de una igualdad real o potencial, establecida o aplicada.

Cuando mencionamos que trabajamos con sujetos sociales que circulan en la búsqueda de satisfactores, estamos conceptualizando distintas formas de interacción entre sujetos: una forma muy importante de interacción es la transferencia de prácticas a través de límites entre ámbitos. Para el caso del Trabajo Social, individuos y grupos, en su lucha cotidiana por la reproducción dentro de un mismo ámbito, intentarán a veces basarse en experiencias

vividas en otros ámbitos. De manera que el funcionamiento interno de un ámbito de prácticas sociales puede promover la transformación de otros ámbitos en virtud de la participación común de individuos y grupos que transfieren sus experiencias. Con lo que queremos significar que las prácticas que se desarrollen a nivel familiar, grupal, comunitario o institucional dentro del campo de nuestra profesión, pueden ser transferidas a otros ámbitos de la interacción social, y con ello, indirectamente, aportar a la constitución de ciudadanía o bien alentar procesos de descuidadización.

### **A MODO DE SÍNTESIS: RECUPERANDO UTOPIÁS**

- El neoliberalismo ha tomado forma al interior de nuestras profesiones, a través de las prédicas neofilántricas, que, al calor de la reducción del gasto social, intentan consolidar el desplazamiento de una concepción de la intervención social basada en derechos sociales, a la de una intervención sustentada por piedad y otros deberes morales. Creemos que el debate de la ciudadanía al interior de nuestra profesión es el antídoto necesario a la instalación definitiva de la neofilantropía.

En este marco: ¿Cómo agilizar procesos de autopercepción y práctica ciudadana que planteen la noción desde el derecho y la responsabilidad de gestar otro tipo de propuestas? ¿Cómo desarrollar estrategias de comunicación que impacten de manera masiva ampliando la noción de ciudadanía mas allá de los marcos tradicionalmente expuestos? Afirmamos que vale la pena realizar el esfuerzo de contraponer procesos de inclusión, repensando a los sujetos con los que trabajamos no como víctimas sino como ciudadanos. Esto es, romper un cierto reduccionismo de «relaciones prioritarias entre el TS y el sujeto pobre», y lo que es peor, «el pobre sujeto». La noción de pobreza tendrá en este marco que replantearse. En esta línea tendremos además que pensar, tal como lo plantea Pedro Puntual (1996), identificar las distintas formas de asociación de la población. Y agregamos, identificar no solo como acto de nombramiento y reconocimiento de la diversidad, sino identificar expresiones, formas, mandatos asumidos y mandatos que se dejan al margen de la acción colectiva en una acción que puede significar espera o que puede significar demanda al estado en otros momentos. identificación que pone en tensión aspectos como cooptación y autonomía, articulación o gestión de recursos locales / individuales. Afirmamos que la sociedad civil y sus distintas formas organizativas tienen una gran capacidad para realizar el valor de la equidad que ha sido el objetivo histórico de la política social, así como impulsar relaciones de solidaridad, cooperación cívica y expansión de CIUDADANIA. Se piensa que la descentralización y la participación de los ciudadanos organizados

autónomamente y comprometidos concretamente con los grupos más necesitados fortalece los procesos de democratización, evita la discrecionalidad autoritaria de los funcionarios y la toma de decisiones sobre bases del puro cálculo político-electoral. Sin embargo, esto no debe ser dado por hecho naturalmente, sino que hay que construirlo. Construir ciudadanía para Trabajo Social, debería significar un abordaje que cree situaciones concretas de desarrollo de la conciencia ciudadana, en su doble acepción de derechos y responsabilidades. Es preciso generar situaciones en el nivel local y en las asociaciones intermedias propias de la esfera pública no estatal, en las que los ciudadanos desarrollen su libertad y su responsabilidad, generando propuestas comunes y ejercitando realmente su condición de ciudadanos.

- Los procesos en que interviene Trabajo Social pueden facilitar la efectivización de la ciudadanía dado que la profesión interviene en la integración de diversos aspectos de acciones y programas que vienen a atender un conjunto diversificado de derechos. De ello se deriva la importancia teórica y la utilidad práctica que cobra la indagación sobre la ciudadanía para nuestra profesión, sobre todo considerada ésta como actividad deseable, esto es, reconociendo la inextricable relación entre calidad y extensión de la ciudadanía y la participación de todos y cada uno en la comunidad política de pertenencia.

- Por lo tanto, del conjunto de posibilidades de discusión que ofrece la categoría de ciudadanía, en nuestra condición de trabajadores sociales, esto es, profesionales abocados a prácticas distributivas y culturales, nos interesa mucho más que la ciudadanía como condición legal -esto es, plena pertenencia a una comunidad política particular- la ciudadanía como *actividad deseable*, esto es, la calidad y extensión de la ciudadanía dependiente de la calidad y extensión de su participación en la comunidad de pertenencia. De ahí que propiciamos para el Trabajo Social, el enfoque de la ciudadanía como valores sustentados y significados por la población a través de contenidos concretos, detectando qué contenidos de valores de ciudadanía forman parte del sentido común actual, como evidencias compartidas acerca de lo que es normal y natural, de lo que es posible y deseable.

- Nosotros vemos a diario que el problema de la degradación ciudadana es que tiende a que el malestar se diluya hacia adentro o hacia los costados, más que hacia arriba (lucha entre iguales). Si, como dice Habermas, Las instituciones de la libertad constitucional no son más valiosas que lo que la ciudadanía haga de ellas» (Habermas, 1992), los trabajadores sociales tenemos que detenernos a pensar de qué manera construir, reconstruir o recuperar ciudadanía, entendida como derechos y responsabilidades, como igualdad y diferencia. De manera que la ciudadanía no quede relegada a la idea de un status legal, sino que sea trabajada como una identidad compartida y por lo tanto inclusiva. Tenemos que realizar el esfuerzo de reconocer la multiplicidad de particularidades propia de los distintos actores de

la sociedad civil, pero buscando al mismo tiempo articulaciones de esas particularidades a partir de prácticas conjuntas. Tratemos de generar lógicas de acción colectiva basadas en el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia respecto a otras diversidades, pero implementando al mismo tiempo un accionar conjunto. Hagamos de la ciudadanía una práctica de la palabra, el gesto, la imagen y la acción. La incorporemos como un conjunto de ejercicios o prácticas deliberativas y comunicativas de una comunidad de ciudadanos sobre sus propios asuntos, pero también sobre los asuntos públicos. Asumamos la ciudadanía como uno de nuestros compromisos ético-políticos; esto tiene una importancia crucial en tanto actúe como mediadora con los demás compromisos que sostenemos en la sociedad civil, y nos posibilite una actuación transversal.

• Asumamos, en fin, las incertidumbres que nos provoca esta nueva complejidad, y debatamos cuáles son las posibilidades máximas en los distintos espacios de trabajo de la construcción de ciudadanía, desde el punto de vista de las mayorías excluidas y expoliadas, y de las minorías discriminadas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ANDRENACCI, L. «Ciudadanos de Argirópolis». *Revista Agora* Año 3, N° 7. Buenos Aires, invierno de 1997.
- HABERMAS, J. «Citizenship and National Identity: Some Reflections on the future of Europea». *Praxis*.
- KIMLICKA W. y WAINE N. «El retorno del ciudadano». *Revista Agora*, Año 3, N° 7. Buenos Aires, invierno de 1997.
- O'DONNELL, G. «Estado, DeMocratización y Ciudadanía». *Revista Nueva Sociedad*. Caracas, diciembre de 1993.
- OFFE, C. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Ed. Sistema, colección política, Madrid, 1992.
- PARAMIO, L. «Sin confianza no hay democracia: electores e identidades políticas». *Documento de Trabajo* 98-03. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. España, marzo de 1998.
- PLANT, R. *Citizenship and Rights in Thatcher's Britain: Two Views*. Londres, IEA Health and Welfare Unit, 1990.
- REPETTO F. «Política Social entre la democracia y el desarrollo». *Revista Nueva Sociedad* N° 131. Venezuela, mayo-junio, 1994.
- TENTIFANFANI, E. *Resonancias políticas de la «Cuestión social» en la Argentina Contemporánea*. Mimeo, versión del 9 de abril de 1997.